



ORIENTACIONES DE FERTIRRIGACIÓN PARA CULTIVOS ARBÓREOS Y PARRAL

Oficina Comarcal Agraria Fuente Álamo – Mazarrón
DICIEMBRE 2025

IMPORTANTE. Recordatorio del plazo de presentación (30 de diciembre) del volumen de agua consumido por explotación en las zonas 1 y 2 del Mar Menor (SEDE ELECTRÓNICA DE LA CARM (www.sede.carm.es) en el procedimiento 3722).

1.- Melocotonero y Nectarino extra-tempranos

Árbol de referencia = adulto, marco: 5x3,5 (571 árboles/hectárea) y 3 goteros de 4 l/h.

RIEGO: Entre 158 y 131 litros/árbol (90 – 75 m³/ha/mes) distribuidos en 1 riego semanal.
Las cantidades oscilarán en función del estado vegetativo final, meteorología y suelo (1) (2).

2.- Albaricoquero temprano (nuevas variedades)

Árbol de referencia = adulto, marco: 6x4 (417 árboles/hectárea) y 4 goteros de 4 l/h.

RIEGO: Entre 216 y 180 litros/árbol (90 – 75 m³/ha/mes) distribuidos en 1 riego semanal.
Las cantidades oscilarán en función del estado vegetativo final, meteorología y suelo (1) (2).

3.- Parral (Apirenas)

Parra de referencia = adulta, marco: 4x4 (625 parras/hectárea) y 3 goteros de 4 l/h.

RIEGO: Entre 136 y 96 litros/parra/mes (85 – 60 m³/ha/mes) distribuidos entre 1 riego semanal o quincenal.
Las cantidades oscilarán en función del estado vegetativo final, meteorología y suelo (1) (2).

4.- Cítricos de recolección temprana

4.1.- Árbol de referencia = limón FINO adulto, marco: 7x5 (286 árboles/hectárea) y 6 goteros de 4 l/h.

RIEGO: Entre 857 y 629 litros/árbol/mes (245 – 180 m³/ha/mes) distribuidos entre 3 y 2 riegos semanales.
Las cantidades oscilarán en función del estado vegetativo, cosecha pendiente, meteorología y suelo (1) (2).

ABONOS: 1 g nitrato potásico + 1 g nitrato de magnesio + 2 g nitrato de calcio + 2 cc ácido fosfórico (3) (Dosis: árbol/riego).

4.2.- Árbol de referencia = mandarina TEMPRANA (recolectada), marco: 5x3 (667 árboles/hectárea) y 3 goteros de 4 l/h.

RIEGO: Entre 285 y 210 litros/árbol/mes (190 – 140 m³/ha/mes) distribuidos entre 3 y 2 riegos semanales.
Las cantidades oscilarán en función del estado vegetativo, cosecha, meteorología y suelo (1) (2).

5.- Cítricos de recolección tardía

Árbol de referencia = naranja/mandarino TARDÍO adulto, marco: 6x4 (417 árboles/ha) y 4 goteros de 4 l/h.

RIEGO: Entre 504 y 408 litros/árbol/mes (210 – 170 m³/ha/mes) distribuidos entre 3 y 2 riegos semanales.
Las cantidades oscilarán en función del estado vegetativo, cosecha, meteorología y suelo (1) (2).

ABONOS: 1 g nitrato potásico + 1 g nitrato de magnesio + 1 g nitrato de calcio + 1 cc ácido fosfórico (3) (Dosis: árbol/riego).

(1): En suelos salino-sódicos se recomienda incrementar la fracción de riego entre un 20 y 30% para lavado de sales.

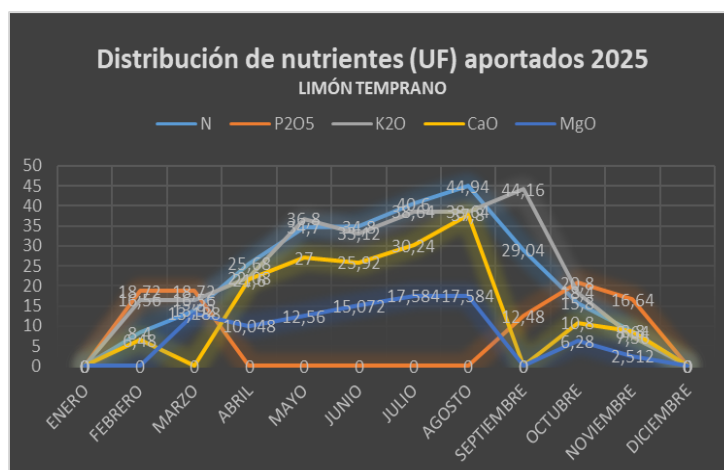
(2): Por efectividad, el riego ininterrumpido oscilará entre 3 horas de máximo y 1,5 hora de mínimo.

(3): Aplicar por separado para evitar incompatibilidades.

Prohibido el uso de todo fertilizante nitrogenado en las explotaciones localizadas en la ZONA 1, Ley 5/2021.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El **seguimiento** de las **Unidades Fertilizantes** aportadas (**UF**), tanto macronutrientes como secundarios, es un aspecto fundamental en fertirrigación ya que permite valorar los resultados obtenidos de cosecha con respecto a las U.F. aportadas. Dicha valoración permite ajustar de una forma real, precisa e in situ la identificación de posibles consumos innecesarios ("*consumo de lujo*"), permitiendo en el futuro un considerable ahorro en fertilizantes. En la gráfica I se puede observar la distribución de nutrientes recomendados como orientación en 2025 para uno de los cultivos de referencia (limón temprano), herramienta fundamental para optimizar campaña tras campaña en función de la respuesta del cultivo. El **objetivo final** es asegurar una **respuesta** del cultivo **satisfactoria y sostenida** en el tiempo **con el menor consumo de UF**.



Gráfica I

En pocas ocasiones hablamos de **la importancia del suelo en los cultivos**, se trata de un factor fundamental al que generalmente se presta poca atención y cuidado. La Unión Europea (UE) aprobó el 29 de septiembre de 2025 la nueva **Directiva de Vigilancia de Suelos de la UE**, marcándose como objetivo para 2029 la completa monitorización de la salud de los suelos agrícolas con el fin de **evitar su degradación**, garantizando así la salud pública, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad de los ecosistemas. Con independencia de la percepción del sector agrícola sobre la presión burocrática de la UE sobre el campo, es cierto que está en manos de los agricultores una importante cantidad de herramientas con excelentes resultados sobre la salud del suelo agrícola y por ende sobre sus cultivos y cosechas.

Existen diversos tratados sobre el manejo para favorecer el potencial biótico de un suelo agrícola, entre ellos y a modo de resumen se pueden destacar seis acciones fundamentales:

- 1.- Reducción o eliminación de la labor de suelo.
- 2.- Sustituir la aplicación de herbicidas por medios mecánicos.
- 3.- Realizar enmiendas periódicas con estiércol de calidad.
- 4.- Favorecer la instalación de cubiertas vegetales.
- 5.- Incluir la trituración de los restos vegetales de podas.
- 6.- Diseño de parcelas para evitar la erosión por escorrentía.

Aunque tradicionalmente estas recomendaciones parecen interferir en el correcto desarrollo del cultivo, su implantación en numerosas explotaciones agrícolas ha demostrado justo lo contrario (imagen I), destacando estas siete ventajas:

- 1.- Aumento en la salud de los cultivos.
- 2.- Aumento del potencial biótico del suelo.
- 3.- Mejor estructura física del suelo.
- 4.- Efecto tampón sobre los patógenos del suelo.
- 5.- Considerable reducción en fertilizantes y agua.
- 6.- Reducción de los efectos de la salinidad.
- 7.- Aumento de la fauna auxiliar.

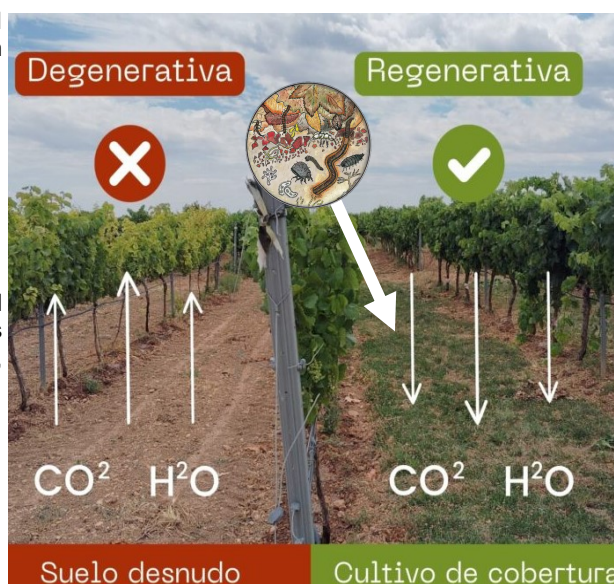


Imagen I (Fuente: Fundación Global Nature)

David López Romero
OFICINA COMARCAL AGRARIA FUENTE ÁLAMO – MAZARRÓN

NOTA: las recomendaciones que se dan desde esta divulgación tienen un **carácter orientativo**, tratándose de cálculos basados en los niveles más ajustados del CBPA y del RDC, junto a condicionantes fenológicos y meteorológicos existentes y previstos. Será el titular de la explotación, quien bajo su responsabilidad y asesorado por un ingeniero agrónomo/agrícola, realice los ajustes oportunos en función de las características particulares de la explotación agraria.

Para más información, consultar en esta oficina por teléfono 968597421, o por correo electrónico: david.lopez@carm.es